


Información General del Documento.	
<b>Objetivo</b>	Adoptar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto de Estudios Científicos en Odontología - IECO
<b>Alcance</b>	Los lineamientos previstos en esta Política serán de obligatorio cumplimiento por parte de las personas naturales y jurídicas que tengan algún vínculo con IECO y que, en el ejercicio de sus actividades o funciones, deban tratar datos personales y decidir sobre bases de datos y/o su tratamiento (Encargados y Responsables del Tratamiento).

## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1. MARCO LEGAL .....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. PRINCIPIOS.....	5
4. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN .....	7
5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	7
6. COMPROMISO CON EL BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, LA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	9
7. AUTORIZACIONES DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN .....	10
8. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN .....	11
9. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL MISMO.....	12
10. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.....	14
11. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LÍDER DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES.....	14
12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>  <b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 22

12.1 CONSULTAS.....	15
12.2 RECLAMOS.....	15
12.3 RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS.....	16
12.4 RESPUESTA A SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN O EXCLUSIÓN DE DATOS.....	16
13. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	17
ANEXOS.....	18

## INTRODUCCIÓN


El Instituto de Estudios Científicos en Odontología –IECO comprometido con el respeto de los derechos de los titulares de los datos personales que haya recogido y que reposan en sus archivos y bases de datos, y de las garantías que debe otorgar en la recolección, almacenamiento, uso y circulación de la información, define e informa su Política aplicable para el tratamiento de datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

El objeto fundamental de esta Política es emitir instrucciones por medio de las cuales se asegure la confidencialidad, integridad, acceso, circulación y disponibilidad aplicable a la información que se maneja al interior de IECO, en diferentes medios o formas, tanto en medio físico como magnético. En ese sentido, toda la información recibida por IECO S.A., a través de sus diferentes canales de comunicación, medios físico o digital, y que conforma nuestra base de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las políticas de uso y protección consignadas en esta Política.

Cualquier persona que se encuentre relacionada con alguna de nuestras bases de datos, es porque ha tenido o mantiene un vínculo o relación con IECO o porque ha entregado su información directamente en nuestra IPS a través de cualquier medio escrito o telefónico.

Actuará como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** el **INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA –IECO**, organización con carácter científico para la prestación de servicios profesionales de odontología, otorgando el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y el cuidado general de la salud oral, con un sentido social:

NIT: 830017652-8

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 22

DIRECCIÓN: Carrera 19 No. 80-74, Bogotá D.C.  
CORREO ELECTRÓNICO: [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co)  
TELÉFONO DEL RESPONSABLE: 7440081

## 1. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia**, Arts. 15 y 20.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008**, por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información.
- **Ley 1273 de 2009**, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia.
- **Decreto Reglamentario 1377 de 2013**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **Decreto Reglamentario 886 de 2014**, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.


• **Manual de Manejo de Historias Clínicas**, código *IECO-MN-06.02.02.01*

## 2. DEFINICIONES

**AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**AUTORIZACIÓN PARA USO EN MEDIOS:** Autorización expresa por escrito que debe suministrar el titular de la información o imagen personal, institucional o marca, en la que indique su consentimiento de hacer uso de esa información o imagen en documentos, medios de comunicación o referencias que serán publicadas por UNISALUD, especificando los fines para los cuales se realizará su uso y los medios en los cuales se divulgará o publicará.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento de datos personales y dirigida a quien se le va a realizar dicho tratamiento, en la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas que le serán aplicables y la forma de acceder a las mismas, así como las finalidades que se pretende dar a los datos personales.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 22

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales bien sea en medio físico o en medio electrónico que sea objeto de tratamiento.

**CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad de la información mediante la cual se garantizará el acceso a la misma solo por parte de las personas que estén autorizadas.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**DATO PÚBLICO:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados de conformidad con la ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.


**DATO SEMIPRIVADO:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.

**DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**DATOS SENSIBLES:** Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; la información genética, los que revelen ideologías y los hábitos de las personas, el domicilio, las cartas, las conversaciones telefónicas, las relaciones personales de índole estrecha o aquello cuyo conocimiento esté reservado exclusivamente a los miembros de una determinada relación jurídica, así como los defectos o imperfecciones físicas, el ámbito de las creencias y la conciencia y las peculiaridades de la individualidad de la persona.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**HABEAS DATA:** Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, incluir, actualizar, rectificar o corregir y excluir las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 22

**HISTORIA CLÍNICA:** Es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

**INFORMACIÓN:** Conjunto organizado de datos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados que constituyen un mensaje sin importar el medio que lo contenga (digital o no digital).

**LÍDER DE TRATAMIENTO DE DATOS:** Dependencia que asume al interior de la Entidad, la actividad de articular los lineamientos para el tratamiento de datos personales y gestión del procedimiento de consultas, reclamos y solicitudes de los titulares para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

**OFICIAL DE TRATAMIENTO DE DATOS:** Persona encargada dentro de la Entidad, que depende del Líder de tratamiento de datos personales, que tiene como fin velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados para cumplir las normas de tratamiento de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la Entidad, bajo la orientación y lineamientos del Líder de tratamiento de datos personales.


**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** La Universidad Nacional de Colombia es responsable del tratamiento de los datos cuando por sí misma o en asocio con otras compañías decida sobre las bases de datos y/o el tratamiento de los datos personales de los Titulares.

**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Establecimiento de medidas preventivas y reactivas del hombre, de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la *confidencialidad*, la *disponibilidad* e *integridad* de la misma.

**TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

**TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 22

**TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**TERCERO:** Persona natural o jurídica que interactúa con la Universidad para el ejercicio de actividades o funciones propias de una relación contractual o en el marco de un convenio de cooperación o por actividades adelantadas por entes de vigilancia, control y/o certificación.

### 3. PRINCIPIOS

Para el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, se aplicarán de manera armónica e integral, los principios previstos en la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de otros propios de la administración de datos e información:

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** El Tratamiento de datos personales realizado por IECO S.A. se sujetará a lo establecido en la Ley y las demás disposiciones que la desarrollen.


**PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El tratamiento de los datos recolectados por IECO obedece al propósito específico y explícito autorizado por el titular y permitido por la ley, para lo cual se informará al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada. En caso de ser necesario modificar el uso de los datos personales se deberá obtener nuevamente el consentimiento previo del titular.

**PRINCIPIO DE LIBERTAD:** Para ejercer el tratamiento de los datos personales de los titulares de IECO, previamente se requiere el consentimiento expreso e informado de su Titular, incluso para los datos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de la prevalencia de los principios de protección de datos personales. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. IECO adoptará las medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando IECO lo determine y sea procedente, serán actualizados, rectificadas o suprimidos.

**PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** IECO garantiza el derecho del Titular de obtener, en cualquier momento y sin restricción, información acerca de la existencia de sus datos objeto de Tratamiento.

**PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 22

la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o Terceros autorizados conforme a la ley.

**PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por IECO será objeto de protección a través de la adopción de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento para lo cual se atenderá a lo dispuesto en la presente Política.


**PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** El personal de IECO que intervenga en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley y en los términos de la misma.

**PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CONSTITUCIONALES:** Se deberá amparar adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los Titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

#### 4. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

IECO garantiza al Titular de los datos personales los siguientes derechos:

- a) Conocer, incluir, actualizar, rectificar o corregir, excluir o solicitar la supresión de sus datos personales a IECO, en su condición de responsable del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la ley 1581 de 2012.
- b) Solicitar la prueba de autorización de Recolección de Datos otorgada a IECO salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c) Ser informado en cualquier momento por IECO o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 22


- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de IECO o cuando la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, o los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento, a través de los canales dispuestos por IECO para tal fin.

## 5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN


En virtud de esta Política a IECO le corresponderá, en calidad de Responsable y Encargada del Tratamiento de Datos Personales, cumplir los siguientes deberes sin perjuicio de las disposiciones previstas en la Ley:

- 1) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- 2) Solicitar y conservar copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular en el formato en la que fue registrada.
- 3) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la Autorización otorgada.
- 4) Respetar y conservar la información del Titular bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5) Garantizar que la información que suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, comprensible y que se trate de datos cuyo tratamiento esté previamente autorizados de conformidad con la Ley y la presente Política.
- 6) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del Titular e implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.



	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>  <b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 22


- 7) Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formuladas por los Titulares en los términos señalados por la ley.
- 8) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 9) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- 10) Los responsables del manejo y tratamiento de la información deberán informar a la autoridad de protección de datos de IECO (Líder de Protección de Datos) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 11) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 12) En calidad de Encargada del Tratamiento, actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- 13) Registrar en la base de datos la leyenda "Reclamo en Trámite" en la forma legal establecida.
- 14) Insertar en la base de datos la leyenda "Información en discusión judicial" una vez notificado por parte de autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- 15) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 16) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, según lo previsto en el literal j), Artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.
- 17) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular e informar cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 18) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 10 de 22

## 6. COMPROMISO CON EL BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, LA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para garantizar la seguridad de la información que reposa en IECO, se establecen los siguientes lineamientos que todos sus funcionarios, contratistas y colaboradores deben cumplir y que incluyen:

- o Uso adecuado de la infraestructura y tecnología dispuesta para el manejo de la información.
- o Respeto y cumplimiento por las disposiciones relacionadas con seguridad de la información y las disposiciones contenidas en la presente Política.
- o Respeto y cumplimiento por las restricciones de acceso definidas en los diferentes procesos de manejo de la información.
- o Compromiso de informar a la Gerencia General o a las Coordinaciones de Sede IECO, respectivas, según sea el caso, cuando se sospeche o se tenga conocimiento de hechos que pongan en riesgo o vulneren la seguridad de la información.
- o Conservar la información a la que tenga acceso bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, atendiendo las disposiciones contenidas en la presente Política.
- o Manejar la información únicamente en los términos en que se encuentren autorizados.
- o Velar por el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los usuarios.
- o Atender y tramitar los requerimientos que IECO efectúe para resolver consultas y reclamos formulados por los usuarios, en relación con sus datos personales.
- o Permitir el acceso a la información únicamente de las personas autorizadas para tal fin.
- o No publicar ni disponer la información puesta en su conocimiento en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los usuarios o terceros autorizados por la ley.
- o No divulgar la información que haya conocido, con motivo de su vinculación o contratación, que ponga en riesgo o vulnere el derecho a la privacidad de los Titulares de dicha información.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 11 de 22

Para garantizar el cumplimiento de todo lo anterior, todos los funcionarios y contratistas de IECO que sean responsables del manejo de datos y de información personales **deberán suscribir un documento de compromiso con el buen uso de la tecnología informática, la confidencialidad y seguridad de la información** (Ver Anexo 1. Formato de compromiso con el buen uso de la tecnología informática, la confidencialidad y seguridad de la información).

## 7. AUTORIZACIONES DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN


Al momento de realizar la recolección o captura de la información personal de acuerdo con los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 o, en su defecto, las normas que la reglamenten, modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen, IECO solicitará expresamente a los Titulares, autorización para el manejo y uso de la información personal.

**La Autorización deberá ser expresa e informada** en el sentido de incluir las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento **y será obtenida por cualquier medio o canal que pueda ser objeto de consulta posterior**. Para el efecto, se debe utilizar el formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales diseñado por IECO para la recolección de los datos personales. (Ver Anexo 2. “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales”)

La Autorización del titular de la información NO será necesaria en los siguientes casos:

- o Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- o Datos de naturaleza pública.
- o Casos de urgencia médica o sanitaria.
- o Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- o Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

No obstante, aún en los casos de los literales mencionados aplica la Autorización sin perjuicio de la prevalencia de los principios de protección de datos personales, según lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-748 del 06 de octubre de 2011. De igual manera, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, al momento de recolectar o capturar los datos personales, IECO implementará el siguiente

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 22

## AVISO DE PRIVACIDAD

*En concordancia con lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, en el capítulo 25 que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y en la sección 3, Artículo 2.2.2.25.3.2 “Aviso de privacidad”, IECO S.A. informa que el aviso de privacidad de tratamiento de los datos personales puede ser consultado en sus instalaciones de la Carrera 19 No. 80-74 de la ciudad de Bogotá, o solicitarlo al correo electrónico [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co)*

Para la difusión de este Aviso de Privacidad, IECO podrá valerse de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al Titular.

### 8. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN


Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que IECO le ponga a disposición.
- b) Por los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

### 9. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL MISMO

IECO realizará el Tratamiento de los Datos Personales indispensables de:


- o Usuarios o sus beneficiarios
- o Trabajadores o empleados
- o Ex-empleados o ex-trabajadores o ex-contratistas
- o Proveedores o contratistas de bienes y servicios
- o Cualquier persona con la cual IECO haya establecido, tuviere establecida o estableciere una relación permanente u ocasional.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>  <b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 22

El Tratamiento se realizará en el marco legal y en virtud de su condición de Organización con carácter científico para la prestación de servicios profesionales de odontología, otorgando el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y el cuidado general de la salud oral, con un sentido social y, en todo caso, será el necesario para el cumplimiento de su objeto institucional.

Además de lo anterior, los Datos Personales podrán ser recolectados y tratados para los siguientes fines:

- 1) Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos, bienes o servicios ofrecidos por IECO.
- 2) Asegurar la prestación de servicios de salud, facturar y cobrar ante las personas naturales o jurídicas responsables del pago.
- 3) Diligenciamiento del Registro Individual de la Prestación de Servicios de Salud (RIPS).
- 4) Solicitar o inscribir personas o bases de datos personales en virtud de sus procesos de selección.
- 5) Desarrollar la misión y programas en IECO conforme a sus Estatutos, adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción y, en general, utilizarla en políticas de salud pública.
- 6) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, sin limitarse a cumplir cualquier requerimiento de los entes nacionales, regionales o locales de salud, entidades acreditadoras o autoridades nacionales.
- 7) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, sin limitarse a las normas tributarias y comerciales.
- 8) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex-empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- 9) Mantener en contacto a usuarios, beneficiarios, trabajadores, empleados, ex-empleados, proveedores o contratistas con asuntos de su interés como notificaciones de cambios o mejoras en la prestación de servicios y publicidad sobre los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable, así como enviar información de revistas o temas del sector salud.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 22

10) Informar sobre oportunidades de empleos, eventos institucionales, estudios e investigaciones con propósitos científicos y administrativos.

11) Cumplir todos sus compromisos contractuales.

12) Construir estadísticas e indicadores para la toma de decisiones institucionales con transparencia administrativa.

Para el caso de **datos personales sensibles**, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos en los siguientes casos:


- Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El Tratamiento de **Datos Personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido**, excepto, cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la Autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. En cualquiera de los casos, IECO velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes.

Para el Tratamiento de Datos en Personas con Discapacidad y Tercera Edad que requieran acompañante, será el acompañante de las personas mencionadas quien otorgará la

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 15 de 22

Autorización, contando con la opinión de estas. IECO velará por el uso adecuado del tratamiento de dichos datos personales.

## 10. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- 1) A los Titulares, a sus causahabientes (cuando los Titulares falten) o a sus representantes legales.
- 2) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 3) A los Terceros autorizados por el Titular o por la Ley.

## 11. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LÍDER DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES


**La Auditoría de IECO, será responsable de los lineamientos, seguimiento y articulación de la política de tratamiento de datos personales** y será la líder de la gestión del procedimiento de consultas, reclamos y solicitudes de los Titulares para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

En su calidad de responsable para el tratamiento de datos personales, la Auditoría IECO velará por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados para cumplir las normas de tratamiento de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión dentro de la Entidad, bajo la orientación y lineamientos de la Ley, la normativa al respecto y la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. De igual manera, recepcionará, radicará y hará el reparto de las consultas, reclamos y solicitudes presentadas por los Titulares de la información para el ejercicio de sus derechos a las Áreas o Dependencias funcionales encargadas del Tratamiento de los Datos Personales para que se resuelvan, con el apoyo jurídico de IECO, todas las consultas, reclamos y solicitudes según sea el caso.

Las consultas, reclamos y solicitudes se presentarán y tramitarán a través del correo electrónico de la Auditoría IECO: [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co)

## 12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 22

**12.1 CONSULTAS:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en IECO S.A., quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. los Titulares podrán realizar sus consultas de información personal en las bases de datos IECO a través del correo electrónico [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co)

La consulta será atendida en un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**NOTA:** Para efectos de las CONSULTAS y ACCESO a la HISTORIA CLÍNICA de Usuarios, se atenderá lo dispuesto en el numeral 7 del “Manual de Manejo de Historias Clínicas IECO”, código IECO-MN-06.02.02.01

**12.2 RECLAMOS:** Los Titulares o sus causahabientes cuando consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de actualización, inclusión, rectificación o corrección, exclusión y supresión de datos personales o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante IECO, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular de la información se formulará mediante solicitud dirigida al correo electrónico [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co) con la identificación del Titular y su dirección de contacto (física o electrónica), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer como prueba.

**Nota:** Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2. Una vez recibido el reclamo completo en el correo electrónico, se abrirá un expediente que se catalogará con la etiqueta **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - "Reclamo en Trámite"** con toda la documental asociada al reclamo y será trasladado de inmediato a al Área competente para su conocimiento y trámite, que deberá estudiar y responder a la Auditoría IECO sobre el reclamo formulado, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

3. El término máximo para atender el reclamo del Titular será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



### **12.3 RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O CORRECCIÓN**

**DE DATOS:** IECO actualizará, rectificará o corregirá a solicitud del Titular, la información que de éste resulte ser incompleta o inexacta de acuerdo al procedimiento y términos antes señalados, para lo cual, deberá allegar la respuesta de la solicitud al Titular a la dirección física o electrónica reportada por el peticionario, según sea el caso, indicando el tipo de actualización, rectificación o corrección del dato, aportando la documentación que la soporte.

### **12.4 RESPUESTA A SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN O EXCLUSIÓN DE DATOS:**

Los Titulares de los datos personales pueden solicitar en cualquier momento, la supresión de sus datos personales y/o la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. IECO revocará la autorización de autorización, suprimirá o excluirá los datos del Titular de acuerdo al procedimiento y términos antes señalados, para lo cual, deberá allegar la respuesta de la solicitud al Titular a la dirección física o electrónica reportada por el peticionario, según sea el caso, indicando el tipo de revocatoria, supresión o supresión del dato, aportando la documentación que la soporte.


Si vencido el término legal respectivo, IECO no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

## **13. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información suministrada por los Titulares y recolectada por IECO a través de cualquier medio físico o electrónico, será mantenida en estricta confidencialidad y privacidad, protegiéndola y evitando su divulgación y/o circulación no autorizada, tomando para ello, las medidas técnicas y de cuidado pertinentes. El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información será permanente. Para el almacenamiento y transmisión de los datos, IECO cuenta con una técnica de seguridad que se hace con archivos protegidos con contraseña. Los accesos a los sistemas informáticos están protegidos con un alto nivel de seguridad en la autenticación y autorización de sus trabajadores y sus bases de datos están en permanente custodia mediante backup que se realizan de forma semanal, generando altos niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad.


## **14. CONTROL DE MODIFICACIONES**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA POR	APROBADO POR
0.0	Marzo 2021	Descripción y emisión inicial del documento	<b>Adelina Sánchez</b> <i>Gerente General</i>	<b>Adelina Sánchez</b> <i>Gerente General</i>
1.0	Diciembre 2022	Actualización; tratamiento de datos personas con discapacidad y tercera edad	<b>Comité Habeas Data</b>	<b>Adelina Sánchez</b> <i>Gerente General</i>

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b> <b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 22

<b>Elaboró:</b>	<b>Comité Habeas Data</b>	<b>Adecuó en SGC-IECO:</b>	<b>Carolina Galindo</b> Gestión Documental	<b>Revisó y Aprobó:</b>	<b>Adelina Sánchez Pulido</b> Gerente General
Fecha:	<b>Diciembre 28/ 2022</b>	Fecha:	<b>Diciembre 28/ 2022</b>	Fecha:	<b>Diciembre 28/ 2022</b>

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 22


### ANEXO 1

#### Formato de compromiso con el buen uso de la tecnología informática, la confidencialidad y seguridad de la información en IECO

YO \_\_\_\_\_, mayor de edad y domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ actuando en representación propia, me permito suscribir el presente COMPROMISO con el buen uso de la tecnología informática, la confidencialidad y seguridad de la información, para lo cual

#### DECLARO QUE:

1. Tengo claro que para el ejercicio de las funciones u obligaciones durante la vigencia de la vinculación o contratación, me será suministrada y/o se producirá información relacionada tanto con los datos personales de Usuarios de la Entidad como con datos institucionales de tipo técnico, administrativo, económico, jurídico, financiero y de cualquier otra naturaleza.
2. Tengo claro que dicha información podrá estar contenida en cualquier medio físico o digital, ya sea papel, CD o DVD, registro audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.
3. Por tal motivo, me será confiada dicha información y que la misma puede ser catalogada como privada, semiprivada o sensible de acuerdo a las definiciones establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales IECO basadas en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, las cuales conozco y manifiesto entender.
4. En virtud de lo anterior, ME COMPROMETO a:
  - a) Guardar estricta reserva y secreto en relación con datos e información que me sea suministrada por IECO S.A.
  - b) Hacer el uso adecuado de la infraestructura y tecnología que me sea dispuesta para el manejo de la información.
  - c) Respetar y cumplir las disposiciones que me sean indicadas para la seguridad de la información.
  - d) Respetar y cumplir las restricciones de acceso que me sean definidas en los diferentes procesos de manejo de la información.
  - e) Informar a la Gerencia General o a la Coordinación de Sede IECO respectiva, según sea el caso, cuando se sospeche o se tenga conocimiento de hechos que pongan en riesgo o vulneren la seguridad de la información.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 22

- f) Conservar la información a la que tenga acceso bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Manejar la información únicamente en los términos en que me sean autorizados.
- h) Velar por el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los Usuarios de IECO.
- i) Atender y tramitar los requerimientos que la administración me efectúe para resolver consultas y reclamos formulados por usuarios con relación a sus datos.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente de las personas autorizadas para tal fin.
- k) No publicar ni disponer la información puesta a mi conocimiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
- l) En caso de ser necesario, adoptaré los mecanismos que me corresponda para garantizar que el acceso a la información bajo mi custodia, sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Usuarios o terceros autorizados para tal fin.
- m) Entiendo que me es prohibido: vender, publicar, entregar a terceros, hacer uso indebido, no dar la protección adecuada y resguardar para mi mismo copias de la información suministrada por IECO o producida en vigencia de mi vinculación o contratación.
- n) Que a la finalización de la vinculación o contratación, devolveré a IECO toda la información recibida, generada o gestionada durante la vigencia de mi vinculación o contratación.

**5. Soy consciente que seré responsable de todos los daños y perjuicios que eventualmente se puedan generar en detrimento de IECO S.A. y/o de Terceros, que se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo del presente COMPROMISO y de las obligaciones que me asisten; y en consecuencia, me corresponderá resarcir plenamente los perjuicios que se llegaren a ocasionar, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.**

Para constancia y en señal de aceptación, se firma el presente compromiso, en la ciudad de Bogotá a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.


Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

C.C. No:

Teléfono:

Dirección:

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 21 de 22

## ANEXO 2

### Formato de Autorización para Tratamiento de Datos Personales IECO

Apreciado paciente, contratista y/o proveedor:


En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, en tanto se desarrolla el derecho fundamental de *Habeas Data* y la consecuente protección de datos personales, en el marco de la cual toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos y archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, se tiene que:

IECO S.A., como entidad actora del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que almacena, y recolecta datos personales derivados del proceso de atención, contratación y/o aquellos relacionados con la condición de salud de sus pacientes, **requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias comerciales, asistenciales y/o administrativas de esta entidad, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases de datos.** Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la atención en su condición de IPS y en el marco de la garantía de las actividades de tratamiento, promoción y rehabilitación de la enfermedad; Acceso a los beneficios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y demás actividades conexas y/o complementarias necesarias para la efectividad de tal garantía.

Así, IECO S.A. en los términos dispuestos por el Artículo 10 del decreto 1377 de 2013 y sin detrimento de las excepciones contempladas en el Artículo 6 y 10 de la Ley 1581 de 2012, queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma o recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: [auditoria@ieco.com.co](mailto:auditoria@ieco.com.co)

En caso de no obtener ninguna respuesta en los términos descritos en el párrafo anterior, se entiende que usted consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Para constancia y en señal de aceptación, se firma el presente compromiso, en la ciudad de Bogotá a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ODONTOLOGÍA</b> <b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: IECO-PO-13.01.01
		VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 22

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

C.C. No:

Teléfono:

Dirección: